

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

6035 *Corrección de errores de la Propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición energética y cambio climático de día 23 de febrero de 2024 por la que se conceden las subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y micro-eólica dirigida a personas físicas dentro del Programa Operativo FEDER 2021- 2027 (FOTOPAR 2024)*

Hechos

1. El 26 de diciembre de 2023, en el BOIB n.º. 164, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 22 de diciembre de 2023 por la que por la que se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2024 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y micro-eólica dirigida a personas físicas en el Programa FEDER 2021-2027.
2. El 10 de junio de 2024 se emitió la propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se conceden las subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y micro-eólica dirigida a personas físicas dentro del Programa Operativo FEDER 2021- 2027 (FOTOPAR 2024) (BOIB n.º 79, de 13 de junio de 2024)
3. Con posterioridad, se ha detectado un error en el anexo de la Propuesta mencionada en la parte que afecta al número de expediente.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se despliegan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre de 2004).
5. La Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 22 de diciembre de 2023 por la que por la que se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el año 2024 para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y micro-eólica dirigida a personas físicas dentro del Programa FEDER 2021-2027 (BOIB n.º. 174, de 26 de diciembre de 2022).



Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Rectificar el error observado en el anexo de la Propuesta de Resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático de 10 de junio de 2024 por la que se conceden las subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y micro-eólica dirigida a personas físicas dentro del Programa Operativo FEDER 2021- 2027 (FOTOPAR 2024) (BOIB nº. 79, de 13 de junio de 2024), en los términos siguientes:

Dónde dice :

ANEXO

Lista de beneficiarios propuestos para concederles la subvención para al fomento de instalaciones de energia solar fotovoltaica y micro-eólica dirigida a personas físicas dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2024)

Núm.	Expedient	Data registre entrada	Sol·licitant	NIF	Partida pressupostària	Tipus d'inversió	Import inversió (€)	Import subvenció (€)
32	FOTOPAR24-1197/2024	30/03/2024	MOYA BIBILONI, JUANA ANA	***3381**	2024/G/731A01/78000/00/19701/31111	Instalación fotovoltaica individual conectada a red de 3.6 kWp	8.590,00	2.160,00

Tiene que decir:

ANEXO

Lista de beneficiarios propuestos para concederles la subvención para al fomento de instalaciones de energia solar fotovoltaica y micro-eólica dirigida a personas físicas dentro del Programa Operativo FEDER 2021-2027 (FOTOPAR 2024)

Núm.	Expedient	Data registre entrada	Sol·licitant	NIF	Partida pressupostària	Tipus d'inversió	Import inversió (€)	Import subvenció (€)
32	FOTOPAR24-1203/2024	30/03/2024	MOYA BIBILONI, JUANA ANA	***3381**	2024/G/731A01/78000/00/19701/31111	Instalación fotovoltaica individual conectada a red de 3.6 kWp	8.590,00	2.160,00

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Empresa, Empleo y Energía en el plazo de un mes contando desde el día

siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 17 de junio de 2024

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa,
Empleo y Energía (BOIB núm. 103, de 22/07/2023)

